

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de un profesional para prestar servicios como Especialista en ingeniería Sistema o Informática en el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", participando activamente en la ejecución del Servicio de Control Posterior y Simultaneo, programado en el PAC 2023 a fin de ejecutar y contribuir al logro de los objetivos institucionales programados en el POI 2023.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo".

III. PERFIL DEL SERVICIO:

REQUISITOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesional titulado, colegiado y habilitado de lacarrera universitaria de Ingeniería de Sistema o Informática.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none">▪ Experiencia general comprobable en el ejercicio de su profesión en el sector público y/o privadomínima de cuatro (4) años.
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none">▪ Experiencia especifica no menor de dos (2) años realizando labores en control gubernamental; ingeniero supervisor y/o residente en instalación de redes, internet en sector publico y/o privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none">▪ Planificación y Control.▪ Organización de Información.▪ Orientación a resultados.▪ Capacidad de análisis y amplitud de criterio.
Cursos, Diplomados y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">▪ Capacitación acreditada en materia de contrataciones públicas, residencia de obras públicas, inversión pública o cursos afines; cada curso deberá de tener una duración mínima 12horas.▪ Deseable con capacitación en temas de control gubernamental o gestión pública.▪ Para el caso de cursos deberán de contar con una duración mínima 15 horas. Y para el caso de Diplomados o Especialización deberán de contar con una duración mínima de 120 horas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento y manejo de programa Autocad.▪ Conocimiento de sistemas informáticos a nivel intermedio en procesador de textos y hojas de cálculo.▪ Conocimiento de Control Gubernamental y/o control interno en sector público y privado.

<p>Otros Requisitos *(Para acreditar estos requisitos se debe de presentar Declaración Jurada).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No tener impedimento para contratar con el Estado. ▪ No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. ▪ No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal. ▪ No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio, con quienes realicen funciones de dirección en la Universidad, así como, con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes o recursos público, aun cuando, éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos (2) años. ▪ No haber acreditado el incumplimiento de las normas de conductas y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental o de las Normas del Código de Ética de la Función Pública. ▪ No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.
---	---

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- Recopilar, evaluar y analizar información técnica financiera relacionada a la ejecución de obras públicas; así como asesorar y/o absolver consultas técnicas asociadas a la materia, a fin de viabilizar la emisión de informes dentro del marco técnico vigente.
- Participar activamente y cumplir diligentemente con las funciones o roles establecidos durante su asignación y permanencia en la ejecución de carpetas de servicio, servicios de control posterior y simultaneo, en el ámbito de su competencia, con el propósito de cumplir con la demanda de control y coadyuvar al logro de los objetivos previstos.
- Elaborar y suscribir informes técnicos que sustente la evaluación de las materias examinadas, carpetas de servicio; así como los informes resultantes del servicio de control posterior y simultaneo.
- Evaluar los comentarios emitidos por las personas comprendidas en la desviación de cumplimiento.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto y/o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jerarquía inmediata superior y otras señaladas en la normativa que regula el funcionamiento de los Órganos de Control Institucional, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"
Plazo del Contrato	90 días calendario, a partir del día siguiente de notificado la O/S.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles)

Nota: Para el caso de la experiencia del ejercicio de profesional acreditar con contratos con sus respectivas conformidades de servicios o constancias de trabajo emitidas por dependencia competente. Para el caso de experiencia en servicios de control además de los contratos acreditar con los oficios de acreditación o informes emitidos.